

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de: CATAGUANGO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario Principal de CATAGUANGO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A. presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libre de errores materiales, debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada mediante la verificación total de los respaldos de ingresos y egresos, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2013, así como también los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi informe.

En mi opinión sobre el cumplimiento, los estados financieros mencionados presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – la situación financiera de CATAGUANGO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A. al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la *Junta General de Accionistas* y del *Directorio*, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha implantado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,



Sr. Pedro A. Montes Gavilanes
COMISARIO PRINCIPAL